



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/11  
11 de julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las  
cuestiones Financieras Conexas  
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos  
en Normas Internacionales de Contabilidad  
y Presentación de Informes  
18º período de sesiones  
Ginebra, 10 a 12 de septiembre de 2001  
Tema 3 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas.
4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 19º período de sesiones.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos sobre su 18º período de sesiones.

## II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se sugiere que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. En cuanto a la organización de los trabajos del período de sesiones, el Grupo dispondrá de tres días laborables. Se sugiere, pues, que la primera sesión plenaria, el 10 de septiembre, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas 1 y 2) y a la presentación del tema 3.

Las sesiones siguientes se dedicarán a un debate detallado sobre el tema 3, seguido del examen de los temas 4 y 5. La última sesión plenaria, el miércoles 12 de septiembre por la tarde, se dedicará al tema 6, la aprobación del informe.

3. La secretaría preparará un calendario provisional, que estará disponible el primer día, en el que se indicarán las cuestiones que habrán de tratarse en la reunión.

#### Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/11

Programa provisional y anotaciones

### Tema 3 - Informe del Grupo Consultivo Especial de expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

4. En su 17º período de sesiones los expertos del Grupo de Trabajo Intergubernamental identificaron varios obstáculos con que tropezaban las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para llevar su contabilidad y producir una información financiera que fuera verdaderamente útil. Los expertos se mostraron de acuerdo en las características que debía tener un sistema de contabilidad e información financiera en el caso de las PYMES. La reunión concluyó acordando una serie de actividades encaminadas a elaborar un sistema de contabilidad y presentación de informes para los distintos tipos de PYMES que reuniera las características que debía tener según los expertos. Asimismo decidió que, para llevar a cabo esas tareas, se celebraran consultas especializadas de expertos en el período que quedaba hasta el 18º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos, en el que se presentarían los resultados de dichas consultas. En consecuencia, se estableció un grupo consultivo especial compuesto de 23 expertos que representaban a diversos organismos de normas contables (entre ellos la Junta Internacional de Normas de Contabilidad), organismos reguladores y organizaciones profesionales de contabilidad de países desarrollados y en desarrollo, grupo que estuvo trabajando durante el período que quedaba hasta el presente período de sesiones con el fin de cumplir su mandato. El Grupo ha concluido sus consultas, que serán objeto de debate en relación con el tema 3 del programa.

#### Documentación

TD/B/COM.2/ISAR/12

Informe del Grupo Consultivo Especial de Expertos en contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

Tema 4 - Otros asuntos

5. En relación con este tema se podrían debatir varios aspectos, algunos de fondo y otros relacionados con el seguimiento de las actividades en curso del Grupo de Trabajo Intergubernamental. Cuando el Grupo aprobó su programa provisional en el 17º período de sesiones solicitó examinar las prácticas actuales de gestión de las empresas, así como los códigos y principios existentes en los países, las empresas y las regiones, dentro del tema "Otros asuntos" del programa del 18º período de sesiones. En consecuencia, el Grupo podría efectuar el mencionado examen en relación con este tema del programa. El Grupo podría tomar la decisión de examinar la marcha de los trabajos sobre los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales y la aplicación de las directrices sobre los requisitos nacionales para la calificación de los contables profesionales. Asimismo podría pedir a otras organizaciones que hicieran una exposición actualizada de los acontecimientos registrados recientemente en el campo de las normas internacionales de contabilidad.

Tema 5 - Programa provisional del 19º período de sesiones

6. El programa provisional del 19º período de sesiones se examinará a la luz de las deliberaciones del 18º período de sesiones y de períodos de sesiones anteriores.

Tema 6 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre su 18º período de sesiones

7. El Grupo de Trabajo Intergubernamental quizá desee aprobar las conclusiones convenidas que considere necesario. El Presidente podría presentar un resumen de las deliberaciones. El informe final se preparará bajo la dirección del Presidente después de la conclusión del período de sesiones y se presentará a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

-----